

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 449/2012

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Acta de denuncia de la Guardia Civil nº 2011-104025-00000832 de fecha 31/07/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/313/11.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D^a Francisca Torres Abad, cuyo domicilio, según los datos obrantes en esta Delegación Provincial, es C/ Maestra Ana Saldaña s/n de la localidad de La Carlota, que dispone de un plazo de quince días hábiles para su personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 12 de enero de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.